

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL NÚMERO IA-908093968-E4-2019 (ICATECH/IF/001/2019), RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS OFFICE 365 Y DE ANTIVIRUS PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO DEL ICATECH.**

En la Ciudad de Chihuahua, siendo las 10:00 horas del día 23 de Abril de 2019, en sesión del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua, se reúnen en la sala de Juntas del citado Comité, ubicado en Retorno Mario Vargas Llosa No. 104, Complejo Industrial Chihuahua, de esta Ciudad, estando presentes los CC. L.A.E. Emma Vera Fernández Laguette en su carácter de Presidenta; vocales, Lic. Teresa de Jesús Piñón Chacón, Directora General; Lic. Cecilia Cuiltly Siller, Vocal; L.A.F. Huberto Quezada García, Director de Vinculación; Lic. Alba Abbasag Domínguez Ríos, Jefa del Departamento Jurídico; el Lic. Ricardo Seira Aguirre, Director de Planeación y el Lic. Edgar Luis Magallanes Rocha, Jefe del Departamento de Recursos Materiales en su carácter de Secretario Técnico todos miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ICATECH

Acto seguido se da inicio a la Junta de Aclaraciones de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional numero **IA-908093968-E4-2019 (ICATECH/IF/001/2019)**, relativa a la Adquisición de Licencias Office 365 y de Antivirus para los Equipos de Cómputo del ICATECH.

De conformidad a lo que se refiere el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Sector Público y 45 de su Reglamento, se procede a dar respuesta a las preguntas de los licitantes de la siguiente forma:

**LICITANTE: SAMSARA TECNOLOGÍAS Y SOLUCIONES S.A DE C.V.**

1. En la Partida 1 Y 2, en el numeral IV requisitos, punto 12, solicitan carta expedida por el fabricante por lo que, se pide a la convocante se acepte presentar cartas de mayorista, ya que el fabricante no otorga dichas cartas.

**Respuesta: Sí, este Instituto podrá aceptar la carta de mayorista en caso de que el proveedor resultara ganador.**

2. En la Partida 1 Y 2, en el numeral IV requisitos, punto 13, solicitan Carta de Distribuidor autorizado para ser distribuidor del software ofertado, así como la entrega de Manuales en español, medios de instalación y números de serie de las licencias. Se hace de su conocimiento que para dichas licencias ya no se entregan medios de instalación ni manuales ya que las descargas son Electrónicas. ¿Se Acepta solo la carta de Distribuidor Autorizado?

**Respuesta: Sí, este Instituto podrá aceptar la carta de Distribuidor Autorizado sin los medios de instalación o manuales en forma física en caso de que el proveedor resultara ganador.**

Se hace constar que la presente es la ultima Junta de Aclaraciones de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional número IA-908093968-E4-2019 (ICATECH/IF/001/2019).

No habiendo más preguntas, dudas o aclaraciones se da por terminada la presente reunión siendo las diez horas con dieciocho minutos del día veintitrés de abril de dos mil diecinueve; en el entendido de que los acuerdos tomados o derivados de la misma tienen el carácter de obligatorio aun y cuando no hayan asistido. Lo anterior con fundamento en el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y



SECRETARÍA  
DE INNOVACIÓN  
Y DESARROLLO ECONÓMICO



INSTITUTO  
DE CAPACITACIÓN PARA  
EL TRABAJO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

Servicios del Sector Público y 45 de su Reglamento, firman para su constancia de común acuerdo, los que en ella intervienen.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y  
SERVICIOS DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL  
TRABAJO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

  
LIC. EMMA VERA FERNÁNDEZ LAGUETTE  
PRESIDENTA DEL COMITÉ PROPIETARIO

  
LIC. EDGAR LUIS MAGALLANES ROCHA  
SECRETARIO TÉCNICO

  
LIC. TERESA PIÑÓN CHACÓN  
VOCAL PROPIETARIO

  
LIC. CECILIA CUILTY SILLER  
VOCAL PROPIETARIO

  
LIC. HUBERTO QUEZADA GARCÍA  
VOCAL PROPIETARIO

  
ING. JOSÉ ÁNGEL PACHECO QUIRÓZ  
VOCAL SUPLENTE

  
LIC. ALBA ABISSAG DOMÍNGUEZ RÍOS  
VOCAL PROPIETARIO



SECRETARÍA  
**DE INNOVACIÓN  
Y DESARROLLO ECONÓMICO**



INSTITUTO  
**DE CAPACITACIÓN PARA  
EL TRABAJO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA**

LICITANTE	REPRESENTANTE
CONEXIONES SIN LIMITES S.A. DE C.V.	KATHERINE OLIVAS JUÁREZ

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL NÚMERO IA-908093968-E4-2019 (ICATECH/IF/001/2019), RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS OFFICE 365 Y DE ANTIVIRUS PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO DEL ICATECH.